



00000030

DRA. LAURA ELENA URBINA SÁNCHEZ  
DIRECTORA  
FACULTAD DE ENFERMERÍA  
POZA RICA TUXPAN  
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **24 de noviembre de 2021**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **ENFERMERIA**, previa

revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
BIOESTADISTICA	4.00	SEC3	IPP			DESIERTA	
BIOQUIMICA	2.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
ENFERMERIA FUNDAMENTAL	12.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
ENFERMERIA FUNDAMENTAL	12.00	SEC3	IOD	HERNANDEZ LANDAVERDE CLAUDIA	668.60	<b>FAVORABLE</b>	
MODELOS Y TEORIAS DE ENFERMERIA	2.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
MODELOS Y TEORIAS DE ENFERMERIA	2.00	SEC3	IOD	PINTADO GONZALEZ AZALIA	574.90	<b>FAVORABLE</b>	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente,  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 06 de enero de 2022

DR. PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD



Universidad Veracruzana

C202251-0003

P-001

*Handwritten signature in blue ink.*

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.c.p. Archivo